



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN Y FUNCION PUBLICA**  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 67/22-

**RESOLUCIÓN**

En Almería, a 8 de septiembre de 2022.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para el próximo **día 9 de septiembre de 2022 (VIERNES)** a las **NUEVE HORAS**, en la **Sala de Juntas de la Casa Consistorial**, situada en la Plaza de la Constitución, respetando las limitaciones de aforo impuestas por la Ley 2/2021, de 29 de marzo y el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, ambos de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el fin de garantizar la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los asistentes expresamente convocados, teniendo en cuenta las características y el mobiliario del lugar.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fecha 2 de septiembre (nº 65/22) y 6 de septiembre (nº 66/22) de 2022.

2.- Disposiciones oficiales.

**DELEGACIÓN DE AREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCION PÚBLICA**

3.- Dar cuenta de los Decretos de la nueva organización municipal (8 expedientes)

4.- Aprobación del expediente de contratación de los "Servicios de colaboración y asistencia técnica a la Intervención General para la realización de trabajos de auditoría de cumplimiento y operativa de la Empresa Municipal Almería Turística, Sociedad Anónima Unipersonal, sometida a control financiero, adicional a la realizada para los ejercicios 2018 y 2019", con un presupuesto base de licitación de 13.915,00 €

5.- Adjudicación del contrato menor de suministro y servicios de montaje y desmontaje de sillas y mesas para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, como funcionarios de carrera, de 7 plazas de Subalternos, a la empresa Cooperación 2005 S.L. por importe de 4.198,70 €.

**DELEGACION DE AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS**

6.- Aprobación de la cesión, mediante mutación demanial subjetiva, a la Junta de Andalucía-Consejería de Educación y Deporte de parcela de titularidad municipal para la construcción de un I.E.S. en el barrio de Los Molinos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	08-09-2022 13:19:52
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	09-09-2022 11:19:50



7.- Proyecto PRTRMU-21-00028: Adjudicación del contrato de obras correspondientes al "Proyecto de aparcamiento provisional en la calle Antonio Vico". a la mercantil GRUPOCOPSA S.L por importe de 239.523,21 €.

8.- Proyecto PRTRMU-21-00028: Adjudicación del contrato de obras correspondientes al "Proyecto de remodelación y mejora de la calle Marcos", a la mercantil FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A., por importe de 199.757,54 €.

DELEGACION DE AREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

9.- Aprobación de la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa AMG Servicios Integrados S.L., adjudicataria del contrato de servicios de cocina y comedor en el Centro Municipal de Acogida, por importe de 21.464,25 €.

10.- Aprobación de la anulación parcial de la ayuda económica a familias con menores concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

DELEGACION DE AREA DE DEPORTES

11.- Incoación de procedimiento sancionador a la mercantil SIDECU S.A., adjudicataria del contrato de concesión de obra pública para la gestión integral del Centro Deportivo Municipal "Distrito 6", Pabellón de Deportes "José Antonio Segura" y Complejo Deportivo "Rafael Florido".

DELEGACION DE AREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

12.- Reconocimiento del derecho de la mercantil DORNIER S.A., adjudicataria del contrato de gestión del servicio de regulación de parada y estacionamiento en vías públicas, y de retirada de los vehículos, al restablecimiento del segundo equilibrio económico del contrato.

13.- Asuntos de urgencia, si los hubiere.

14.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, Don José Antonio Camacho Olmedo, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	08-09-2022 13:19:52
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	09-09-2022 11:19:50